



Resolución Ministerial N° 0462-2006-ED.

Lima, 11 AGO. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°749-2002-ED, de fecha 04 de setiembre de 2002, se crea la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, como órganos de coordinación dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

Que, por Resolución Ministerial N° 502-2004-ED, se modifica la denominación "Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos" por "Comisión Técnica de Educación para Todos" y así mismo, se reconforma la referida Comisión;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0776-2005-ED de fecha 29 de diciembre de 2005, se reconforma la precitada Comisión Técnica; sin embargo, resulta necesario variar su conformación atendiendo a las nuevas políticas institucionales;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la Comisión Técnica de Educación para Todos, cuyos integrantes son:

- Idel Vexler Talledo, quien la presidirá,
- José Luis Encinas Arana, Coordinador Ejecutivo
- Walter Twanama Altamirano
- Luis Roberto Gerardo Zolla Benites
- Nery Luz Escobar Batz
- María del Carmen Devoto Venegas
- Patricia Correa Arangoitia
- Víctor Soto Veliz

Artículo 2°.- Disponer que el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Técnica de Educación para Todos, es responsable del ejercicio de todo tipo de acciones administrativas que requiere el Programa para su normal funcionamiento.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación